



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalvianí@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0006			ESTADO PUBLICADO 18 DE ENERO DEL 2022		
PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
FAMILIA – CUSTODIA, ALIMENTOS Y VISITAS	JHON FREDY GARCÍA AYALA	PAULA ANDREA LEÓN GARNICA	17-01-2022	APRUEBA DICTAMEN Y ORDENA ARCHIVO	1

NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 18 DE ENERO DEL 2022 A LAS


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA